



MENDOZA, 23 MAR 2016

VISTO:

La Nota CUDAP-CUY: 7542/16 en el que consta la nota presentada por la alumna Marina Elizabeth GONZALEZ solicitando equivalencia en los espacios curriculares "**Historia de la Cerámica III**" e "**Historia del Arte I**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística.

CONSIDERANDO:

Que la alumna GONZALEZ ha cursado y aprobado la asignatura "**Historia del Arte y la Cerámica II**" de la carrera de Licenciatura en Cerámica Artística, cuyo contenido es equivalente a los espacios que se mencionan en el VISTO, según lo establecido por resolución N° 25/10-C.D.

La opinión favorable de la Dirección de Carreras de Cerámica y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Marina Elizabeth GONZALEZ (Registro N° 22.911) en los espacios curriculares "**Historia de la Cerámica III**" e "**Historia del Arte I**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **95**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO